

Boletín del INAI

Nº 163

Agosto de 2017



FUNDACIÓN
INAI

INSTITUTO PARA
LAS NEGOCIACIONES
AGRÍCOLAS
INTERNACIONALES

 Av. Corrientes 127, Bs. As., Argentina (C1043AAB)

 +54 11 4312-1092

www.inai.org.ar

Contenido

BIOCOMBUSTIBLES

Duro golpe al biodiesel

El Departamento de Comercio de EE.UU. impuso derechos compensatorios sobre las importaciones de biodiesel provenientes de Argentina, cerrando el mercado. [Página 3](#)

ARGENTINA - CHILE - MÉXICO

Avances en negociaciones bilaterales

Se llevaron a cabo en agosto rondas de negociación para ampliación y profundización de los Acuerdos de Complementación Económica existentes con Chile y México. [Página 6](#)

UE - GLIFOSATO

Francia contra el glifosato

La UE debe decidir sobre la autorización del glifosato en octubre próximo. Francia ya ha adelantado su posición en contra. [Página 9](#)

INSERCIÓN COMERCIAL - COREA

Misión a Corea

Representantes del Ministerio de Agroindustria se reunieron con representantes coreanos para tratar temas de la agenda de relacionamiento bilateral. [Página 12](#)

MERCOSUR - INSTITUCIONAL

¿Qué hay de nuevo?

Un avance y un retroceso: se suspendió a Venezuela y se avanzó en la adhesión de Bolivia. La representación brasileña aprobó su adhesión en el Parlamento del Mercosur pero aún resta que pase por algunas Comisiones de la Cámara de Diputados y el Senado. [Página 4](#)

BARRERAS - ACCESO A MERCADOS

CEI: Nueva base de barreras comerciales

El Centro de Economía Internacional publicó el primer inventario de barreras a las exportaciones argentinas, que incluye un relevamiento sistematizado de medidas no arancelarias que afectan el comercio argentino. [Página 7](#)

EE.UU. - ARGENTINA

EE.UU.: Los otros temas

A pesar del conflicto con EE.UU. por biodiesel, hubo otras novedades en torno a la relación bilateral con Argentina: SGP, seguimiento de temas agroindustriales, ingreso de limones y carne porcina. [Página 10](#)

ACEITE DE SOJA - CARNE - CHINA

De regreso

Sinograin anunció que volvería a adquirir aceite de soja a Argentina. Además, se lograron avances en carne bovina, entre otros productos. [Página 13](#)

BIOCOMBUSTIBLES

Duro golpe al biodiesel

El Departamento de Comercio de EE.UU. impuso derechos compensatorios sobre las importaciones de biodiesel provenientes de Argentina, cerrando el mercado.



El pasado 22 de agosto, el Departamento de Comercio de **EE.UU.** impuso **derechos compensatorios** preliminares a las **importaciones de biodiesel provenientes de Argentina**. Los aranceles para la importación del producto irán desde un 50,29% a un 64,17%.

Esto se originó en una presentación de la National Biodiesel Board (**NBB**, Comisión Nacional del Biodiésel) de Estados Unidos en marzo pasado, que **denunció la supuesta existencia de dumping y presunta aplicación de subsidios**,

y reclamó una investigación a las autoridades.

En el año 2016, Argentina exportó biodiesel a EE.UU. por un valor de 1.240 millones de dólares, mientras que para el primer semestre de este año se llegó a exportar 544 millones. De todas maneras desde marzo, cuando se conoció la denuncia, dejaron de acordarse nuevas operaciones y solamente se cumplió con las transacciones previamente pactadas.

Desde **CARBIO**, la cámara que representa los intereses de la industria local, se ha señalado que **dicha medida resulta en una paralización inmediata de ventas** a los Estados Unidos, con un claro perjuicio a toda la cadena sojera argentina.

Cabe recordar, que el [Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC](#) reglamenta las medidas que los países pueden adoptar para contrarrestar los efectos de las subvenciones. Dicho instrumento prevé que un país puede iniciar una investigación propia y aplicar derechos compensatorios a las importaciones subvencionadas que se concluya causan un perjuicio a los productores nacionales.

En este sentido, la **Cancillería** argentina emitió un [comunicado](#) expresando su preocupación y recordando que a nivel del sistema de comercio multilateral se ha establecido que la **Argentina no otorga subsidios a la producción de biodiesel**. También manifestó su rechazo a la magnitud de los derechos preliminares impuestos, superiores al 50%, que en las presentes circunstancias no se corresponden con ningún tipo de investigación objetiva ni metodología aceptable desde el punto de vista de las normas de la OMC.

Por otra parte, el Canciller Jorge Faurie y el Ministro de Producción, Francisco Cabrera, junto al Secretario de Relaciones Económicas Internacionales, Horacio Reyser y el Secretario de Comercio, Miguel Braun,

recibieron el día 25 de agosto en la Cancillería al Encargado de Negocios de los Estados Unidos, Thomas Cooney.

Se tocaron diversos temas, pero el foco estuvo puesto en el biodiesel, ya que la reunión sirvió para evaluar **posibles soluciones** dentro del marco de la legislación de dicho país antes que se disponga una eventual sanción efectiva. En esa línea, se resolvió explorar los mecanismos previstos en la normativa estadounidense a fin de permitir a los sectores privados de Argentina y Estados Unidos llevar adelante un diálogo con el objetivo de arribar a un acuerdo mutuamente satisfactorio, para lo cual es necesaria la intervención del Departamento de Comercio de dicho país.

En tal sentido, se está explorando la **posibilidad de establecer un cupo de importaciones**, lo que permitiría seguir vendiendo el producto, aunque no a los niveles de años previos.

Por otro lado, debe resaltarse que el Departamento de Comercio de EE.UU. **extendió la fecha límite para emitir su determinación preliminar en la investigación sobre supuesto dumping contra importación de Argentina e Indonesia**. Estaba previsto para el 30 de agosto y se pospuso para el 19 de octubre. Se indicó que el pedido de prórroga surgió a partir de una solicitud de la NBB.

En tanto, el Ministro de Agroindustria, Ricardo **Buryaile**, estimó que tras el cierre del mercado de los Estados Unidos, el **biodiesel argentino volverá a Europa a partir de septiembre próximo**. De tenerse presente que existe un [fallo](#) de la OMC favorable a la Argentina y que ha habido un acatamiento por parte de la Unión Europea. Ahora resta que los países voten la medida, lo que podría implicar un arancel antidumping de entre el 4 y el 10 por ciento. ↱

MERCOSUR - INSTITUCIONAL

¿Qué hay de nuevo?

Un avance y un retroceso: se suspendió a Venezuela y se avanzó en la adhesión de Bolivia. La representación brasileña aprobó su adhesión en el Parlamento del Mercosur pero aún resta que pase por algunas Comisiones de la Cámara de Diputados y el Senado.

El día **5 de agosto**, los países fundadores del **Mercosur** tomaron la **Decisión de suspender a la República Bolivariana de Venezuela en todos sus derechos y obligaciones inherentes a su condición de Estado Parte** del bloque, de conformidad con lo estipulado en el Protocolo de Ushuaia.



Como ya se ha explicado en el [Boletín N° 159](#), el **Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático** establece los pasos a seguir ante la ruptura del orden democrático en alguno de los Estados Partes (EP) firmantes. Dispone que en tal ocasión, los restantes EP promoverán las consultas pertinentes entre sí y con el estado afectado (Art. 4) y cuando las mismas resultaren infructuosas, "considerarán la naturaleza y el alcance de las medidas a aplicar, teniendo en cuenta la gravedad de la situación existente. Dichas medidas abarcarán desde la suspensión del derecho a participar en los distintos órganos de los respectivos procesos de integración, hasta la suspensión de los derechos y obligaciones emergentes de esos procesos" (Art. 5).

En este último sentido, y luego de que fueran infructuosas las consultas y el requerimiento al gobierno venezolano de adoptar medidas constitucionales concretas para asegurar la efectiva separación de poderes, el respeto al estado del derecho, a los derechos humanos y las instituciones democráticas, los EP del Mercosur definieron suspender a Venezuela del bloque. Dicha **suspensión se haría efectiva a partir de la fecha en que se comunique la Decisión a la república bolivariana.**

Según lo acordado, los EP definirán **medidas tendientes a minimizar los impactos negativos** de la suspensión. Esta última cesará cuando el gobierno venezolano restablezca el orden democrático (Art. 7 del Protocolo de Ushuaia). Durante el período de suspensión, toda norma que surja del bloque requerirá solamente la incorporación por parte de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, para su entrada en vigor¹. Esto implica la **exclusión de Venezuela en la toma de decisiones y dictado de normas del Mercosur mientras dure la suspensión.**

En contraste, **la Representación Brasileña en el Parlamento del Mercosur (Parlasur) aprobó el día 16 de agosto el texto del Protocolo de Adhesión de Bolivia al bloque regional**, que fuera firmado el 17 de julio de 2015. Brasil es el único país que aún no la ha aprobado y con esta acción se encuentra un paso más cerca de hacerla efectiva. Aún resta que el Protocolo sea analizado por las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional; de Constitución y Justicia y de Ciudadanía de la Cámara de Diputados para luego pasar al Senado brasileño.

Una vez que Brasil concluya el proceso de aprobación y se efectivice la adhesión de Bolivia como miembro pleno del Mercosur, tendrá cuatro años desde la entrada en vigencia para adoptar la Nomenclatura Común del Mercosur, el Arancel Externo Común y el Régimen de Origen del Mercosur.

¹ Según lo establecido en el Artículo 40 del Protocolo de Ouro Preto.

Según el [Portal Brasil](#), una vez que ingrese Bolivia, el Mercosur se convertirá en un bloque de 300 millones de habitantes con un Producto Bruto Interno (PBI) de 3,5 billones de dólares. ↗

ARGENTINA - CHILE - MÉXICO

Avances en negociaciones bilaterales

Se llevaron a cabo en agosto rondas de negociación para ampliación y profundización de los Acuerdos de Complementación Económica existentes con Chile y México.



Fuente: Reunión de trabajo entre el COMCE y autoridades públicas y privadas argentinas, México (2017). Twitter de la Embajada Argentina en México [Foto]. Recuperada de <https://twitter.com/EmbArgenMex/status/895328286049353728>

Entre los días **7 y 10 de agosto** de 2017, se desarrolló la **Tercera Ronda de Negociación para la Ampliación y Profundización del** Acuerdo de Complementación Económica No. 6 (**ACE 6**) **entre la Argentina y México** en la Ciudad de México. El **objetivo** de estas negociaciones radica en avanzar en las reducciones arancelarias para productos de interés, simplificar los requerimientos técnicos (OTC) y sanitarios (MSF) como también incorporar nuevas disciplinas no contempladas en el Acuerdo original.

Las reuniones oficiales incluyeron el tratamiento de los siguientes temas: Acceso a Mercados, Reglas de Origen, Facilitación del Comercio, Obstáculos Técnicos al Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Política de Competencia, Compras Públicas, Salvaguardias, Servicios, Inversión, Propiedad Intelectual, Mejora Regulatoria y Aspectos Institucionales y Solución de Controversias.

De la misión participó también el sector privado argentino, que mantuvo encuentros con representantes del sector privado mexicano y acompañó a los negociadores respondiendo consultas sobre las diversas cuestiones que se abordaron.

Asimismo, acordaron que la **próxima reunión** tendrá lugar en **noviembre en Buenos Aires**.

Por otro lado, entre el **16 y 18 de agosto se realizó la IV Ronda de Negociación** para la ampliación y profundización de los acuerdos comerciales vigentes entre **Chile y Argentina**, en Santiago de Chile.

Según informaron desde la Cancillería argentina, existe **compromiso con la firma de un Acuerdo en octubre de este año**. Estiman el cierre de esta negociación a fines de septiembre, para posteriormente trabajar en los temas legales. Indicaron que se encuentran ya consensuados 9 de los capítulos que contendrá el futuro acuerdo.

Asimismo, el día 28 de agosto se celebró la II Reunión del [Foro de Diálogo Estratégico Argentina-Chile](#), cuyo **objetivo** es "aumentar y profundizar los lazos estratégicos mediante la constitución de una instancia permanente de discusión capaz de **identificar desde una perspectiva de futuro aquellos temas que definirán la agenda bilateral hacia el 2030**".

En el marco de dicho Foro se formarán 5 Comisiones entre las cuales se incluirán una de **Alianzas de Mercado** y otra de **Desarrollo Económico Sustentable**. Dicho Foro está integrado por representantes del sector estatal, ámbito privado, sociedad civil y ámbito académico. ↗

BARRERAS - ACCESO A MERCADOS

CEI: Nueva base de barreras comerciales

El Centro de Economía Internacional publicó el primer inventario de barreras a las exportaciones argentinas, que incluye un relevamiento sistematizado de medidas no arancelarias que afectan el comercio argentino.



En agosto el **Centro de Economía Internacional (CEI)** puso a disposición, a través de su [sitio oficial](#), un nuevo instrumento que sistematiza el conjunto de barreras comerciales que enfrenta la Argentina al momento de ingresar a terceros mercados. Hoy en día contar con una herramienta de estas características resulta fundamental a la hora de evaluar oportunidades de acceso efectivo a los mercados como también estrategias de inserción a nivel internacional.

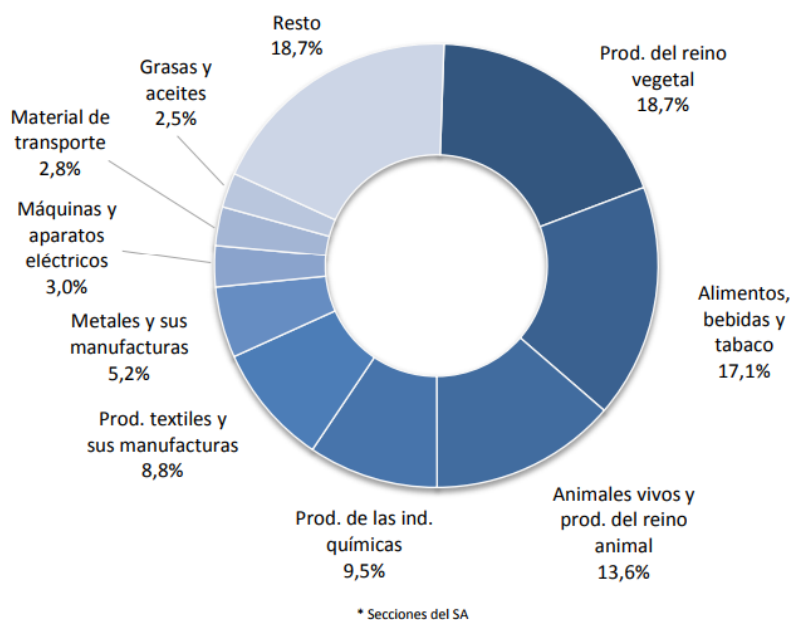
Se trata de una base de datos que incorpora **barreras arancelarias y no arancelarias**, haciendo hincapié en estas últimas que en el último tiempo vienen incrementándose en detrimento de las medidas arancelarias tradicionales. Argumentan que este tipo de medidas **“pueden perjudicar al comercio internacional y convertirse en discriminatorias contra los exportadores** de los países en desarrollo”, como la Argentina. Incluso en algunos casos pueden **“encubrir verdaderas barreras proteccionistas, mediante normas poco transparentes que permiten un alto grado de discrecionalidad** por parte de la autoridad de aplicación”.

El documento elaborado por el CEI podría asimilarse al informe que efectúa la UE sobre los obstáculos al comercio y la inversión, ya que identifica el número de medidas, tipo y volumen de comercio involucrado. Resulta un instrumento de gran utilidad tanto para los exportadores, como para los negociadores y analistas comerciales, dado que presenta resultados a través de indicadores de cantidad, frecuencia y cobertura de las medidas.

Entre los principales resultados presentados, cabe destacar la identificación de **438 medidas originadas en 58 países en el año 2016, por un volumen de exportaciones de US\$ 26.624 millones** (46,1% de las ventas externas argentinas).

Asimismo, concluye que el **60% de las empresas exportadoras argentinas vende productos alcanzados por alguna de las medidas registradas**, siendo sus **principales destinos de exportación Uruguay, Brasil, la UE y Estados Unidos**. Según el tipo de medida, entre las más significativas se encuentran las medidas sanitarias y fitosanitarias (28,5%), los obstáculos técnicos al comercio (19,6%),

Medidas registradas, vigentes en 2016, por sector económico*



Fuente: Informe “Gestionando la inserción internacional, Primer inventario de barreras a las exportaciones argentinas”. (2017). CEI, Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales.

las medidas de control de la cantidad (8,9%) y los procedimientos aduaneros y prácticas administrativas (8,4%). Como se puede observar en el siguiente gráfico el sector agroindustrial resulta ser el más afectado por las medidas.

Por otro lado, **el informe incluye los siguientes datos a nivel de País:** flujo comercial bilateral con Argentina, principales productos exportados y detalle de las medidas que representan una barrera. Para estas últimas, se indica: título, capítulos involucrados, descripción y documentación/reglamentación en la que se encuentra abarcada.

El CEI es responsable de la sistematización, control y evaluación de toda la información cargada en la base de datos que proviene de aportes de las Representaciones en el exterior y de las distintas áreas de la Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales.

En su primera edición, además de explicar la metodología implementada para el relevamiento de los datos, **se convoca al sector privado a informar aquellas barreras comerciales que detecten** en sus operaciones de exportación y que no se encuentren debidamente incluidas en dicho documento, completando un [formulario](#) y enviándolo por correo a barreras@mrecic.gov.ar.

Si bien esta publicación abarca el comercio de bienes, **planean ampliar el alcance de las barreras para incluir normas privadas, medidas que afectan al comercio y la circulación de servicios y capitales, derechos de propiedad intelectual**, como también aquellas situaciones en donde acuerdos comerciales de terceros países hayan afectado las exportaciones argentinas. ↗

UE - GLIFOSATO

Francia contra el glifosato

La UE debe decidir sobre la autorización del glifosato en octubre próximo. Francia ya ha adelantado su posición en contra.

En el marco del proceso de renovación de la **autorización de uso del glifosato en la UE**, se ha adelantado que **Francia** planea **votar nuevamente en contra** de la misma.

A finales de junio de 2016, la **Comisión Europea** (CE) **aprobó una extensión** de la licencia del glifosato por un plazo máximo de 18 meses, **hasta el 31 de diciembre 2017**, a los efectos de que la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos (ECHA) adopte una posición sobre la toxicidad de dicha sustancia. En marzo del corriente, la mencionada entidad señaló que **el glifosato no debía considerarse como cancerígeno**. El Director de la misma, Jack De Bruijn, explicó que esta apreciación logró el consenso de los miembros del Comité de Evaluación de Riesgos, que se basaron en todas las informaciones disponibles sobre el glifosato.

En 2016, Francia, junto con Malta, se opuso a la renovación de su licencia en la UE, que expira a finales de año. Otros siete países se abstuvieron, incluidos Alemania e Italia, lo que bloqueó la posibilidad de alcanzar una decisión. Ahora **se espera que el próximo mes de octubre se produzca la votación.**

De acuerdo a la legislación europea, los Estados Miembros son los responsables de autorizar la comercialización dichos productos; sin embargo, las sustancias activas contenidas en los pesticidas deberán ser aprobadas a nivel de la UE. Cuando esto sucede, la evaluación de la seguridad de todos los pesticidas se realiza en una etapa posterior por cada Miembro antes de que otorgar, rechazar o restringir el uso de los pesticidas a nivel nacional.

Ante la eventualidad de que **no se logre la renovación, el glifosato dejará de estar autorizado en la UE**, por lo que los países Miembros deberán retirar las autorizaciones para todos los productos basados en dicha sustancia. Esto **podría tener ramificaciones a nivel internacional**, dado que muchos cultivos genéticamente modificados se tratan con glifosato, incluyendo la soja o el maíz, vendidos a la UE como materias primas o subproductos (harinas y aceites).

Esto último se debe a que automáticamente el **Límite Máximo de Residuos (LMR)** permitido cae al nivel de detección por defecto en forma inmediata, haciendo **prácticamente imposible la exportación de productos tratados con glifosato**. De todas formas, está previsto que los LMRs se revisen luego de que se autorice (o no) la renovación de la sustancia. Y en el eventual caso que no se apruebe la renovación, podría llegar a aceptarse una cierta tolerancia para el LMR del glifosato. 🏠

EE.UU. - ARGENTINA

EE.UU.: Los otros temas

A pesar del conflicto con EE.UU. por biodiesel, hubo otras novedades en torno a la relación bilateral con Argentina: SGP, seguimiento de temas agroindustriales, ingreso de limones y carne porcina.

SGP

Uno de los aspectos importantes en la relación bilateral es el **eventual reingreso al Sistema Generalizado de Preferencias (SGP)**, por el cual se permite el ingreso libre de aranceles de casi 5.000 productos a EE.UU. desde 122 países beneficiados.

Se trata de una preferencia que se otorga de forma unilateral, por lo que el país tiene el derecho de eliminar del programa productos o exportadores. Y **Argentina había sido excluida** de dicho sistema en 2012, argumentándose el incumplimiento de pagos de acuerdo con fallos del CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones), en relación a los casos con las empresas estadounidenses Blue Ridge Investments y Azurix Corporation. Estos pagos fueron efectuados en octubre de 2013, por lo que Argentina debería estar en condiciones de volver al SGP.

En su momento, la decisión **afectó** en forma particular a **productos como vinos, maní, quesos, frutillas, conservas de carne y aceite de oliva**. Ahora se encuentra en manos de la Oficina del Representante de Comercio (USTR, por su sigla en inglés), que analizará el pedido de la Argentina y de otros países a fines de septiembre.

Reuniones en EE.UU.

Hacia mediados de agosto, el **Ministro de Agroindustria**, Ricardo Buryaile, realizó una **visita a EE.UU.**, siendo acompañado por los Secretarios de Agricultura Ganadería y Pesca, Ricardo Negri; de Mercados Agroindustriales, Marisa Bircher; de Comercio, Miguel Braun; y de Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería, Horacio Reyser.

Buryaile mantuvo un encuentro con su contraparte estadounidense, Sonny Perdue, en el cual acordaron **conformar un Comité de Seguimiento de temas entre ambos Ministerios**, para abordar cuestiones de interés común en materia de producción agroindustrial entre ambos países; e incorporar a Brasil para conversar sobre soja.

Braun, por su lado, estuvo reunido con el Secretario de Comercio, Wilbur **Ross**, para tratar de **destrabar una serie de exportaciones argentinas** (como los limones y la carne vacuna) y el pedido de los EE.UU. de exportar al país carne porcina, que es objetado por los productores locales. Por otro lado, se analizó la denuncia de *dumping* de los productores de biodiesel de ese país contra sus pares argentinos ([Ver en este Boletín](#)).

Reuniones en Argentina

Entre los días 13 y 20 de agosto, el **Vicepresidente de EE.UU.**, Mike **Pence**, realizó una **gira por Centro y Sudamérica** para profundizar los vínculos comerciales y de inversión bilaterales entre los Estados Unidos y sus socios regionales. Sus escalas incluyeron Cartagena y Bogotá, **Colombia**; Buenos Aires, **Argentina**; Santiago, **Chile**; y la ciudad de Panamá, **Panamá**.

En el caso de Argentina, a su llegada **se reunió con** el Presidente argentino, Mauricio **Macri**; su homóloga, Gabriela **Michetti**; y habló ante los **empresarios en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires**.

En **materia agroindustrial**, su visita sirvió para anunciar -una vez más- la **reapertura a la importación de limones argentinos** y a cambio, el gobierno de Macri comenzó con el **proceso de certificación sanitaria para importar cerdos provenientes de EE.UU.**

Esto último **generó fuertes críticas del sector privado argentino**, el cual había expresado su rechazo a esta operación comercial por considerarla perjudicial para la producción nacional, además de los peligros que representaría el ingreso de carne porcina estadounidense, por estar afectada por el síndrome disgénico y respiratorio.

Desde el sector público destacaron que **esto no implicaba que automáticamente se empezara a importar cerdos**, sino que se trata de un proceso y que el mismo se iba a llevar a cabo en base a los estándares de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE, por sus siglas en inglés). ↗

INSERCIÓN COMERCIAL - COREA

Misión a Corea

Representantes del Ministerio de Agroindustria se reunieron con representantes coreanos para tratar temas de la agenda de relacionamiento bilateral.

Una **delegación encabezada por la Secretaria de Mercados Agroindustriales, Marisa Bircher, visitó la República de Corea** y mantuvieron encuentros en los que se **trataron temas comerciales y fitosanitarios**, dando impulso al vínculo bilateral entre ambos países.

Viajaron junto a la Secretaria, el Presidente del SENASA, Jorge Dillon, el Subsecretario de Mercados, Jesús Silveyra, y la Directora de Cooperación y Negociaciones Bilaterales, Gabriela Catalani. Por parte del sector privado, asistió también el presidente del IPCVA, Ulises Forte, y su Gerente Ejecutivo, Carlos Vuegen.



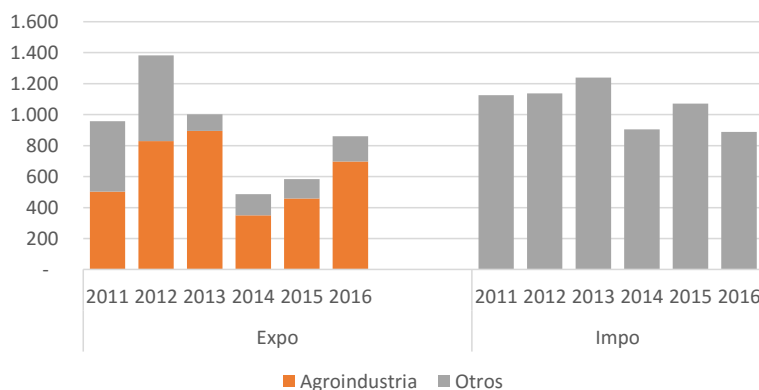
Fuente: Ministerio de Agroindustria

Los representantes se reunieron con el Viceministro de Agricultura coreano, Ahn Ho-keun, funcionarios de la Agencia de Inspección y Cuarentena Animal y Vegetal (APQA) del Ministerio de Seguridad de

Alimentos y Medicamentos, además de representantes del conglomerado Posco Daewo y de la Asociación de Importadores Coreanos.

Corea significó para Argentina en 2016 un mercado de 860 millones de dólares, un 81% de las cuales corresponden a productos agroindustriales: 41% cereales, 22% aceite de soja, y 15% pellets de soja. Bircher destacó las ventas al país asiático de vacunas contra la fiebre

Comercio Bilateral con Corea – Millones de USD



Fuente: Elaborado en base a datos de Indec

aftosa, con envíos de 21 millones de dosis desde 2016, por parte de la empresa argentina Biogénesis Bagó.

Más recientemente, el **31 de agosto**, tuvo lugar en el marco del **Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este** (FOCALAE) una **reunión entre el Canciller argentino Jorge Faurie y la Ministra de Relaciones Exteriores coreana Kang Kyung-wha**, en el que destacaron los **avances en las negociaciones para un acuerdo económico entre el Mercosur y la República de Corea**. Se debe recordar que en Marzo de este año se calificó de exitoso al diálogo exploratorio para dicho acuerdo (ver <http://inai.org.ar/?p=27079>), de manera que se espera un pronto comienzo formal de las negociaciones. ↗

ACEITE DE SOJA - CARNE - CHINA

De regreso

La empresa estatal china Sinograin anunció que volvería a adquirir aceite de soja a Argentina. Además, se lograron avances en carne bovina, entre otros productos.

La empresa estatal china **Sinograin anunció que volvería a adquirir aceite de soja a Argentina**, consolidándose ese mercado como el principal destino de las exportaciones de nuestro país.

La novedad es el resultado de una misión al país asiático en la que participaron, entre otros, la Secretaria de Mercados Agroindustriales, Marisa Bircher, el Embajador argentino en China, Diego Guelar; el Presidente del SENASA, Jorge Dillon; el Presidente de la Cámara de la Industria Aceitera de la República Argentina (CIARA), Alberto Rodríguez; junto a directivos de las empresas Dreyfus, Cofco Argentina, Cargill y Bunge. Mantuvieron reuniones con autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores chino, el Ministerio de Comercio, la Administración Estatal de Granos y Sinograin.

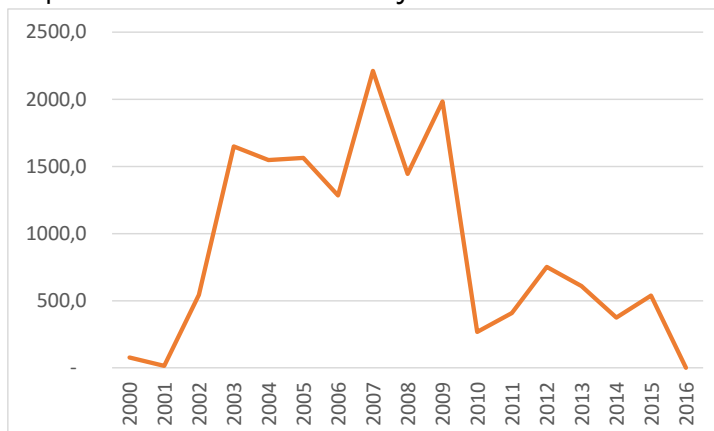
El anuncio es bienvenido en un contexto en que la industria aceitera se encuentra enfrentando las consecuencias de las barreras a las compras de biodiesel impuestas por EE.UU. (Ver [Duro golpe al biodiesel](#)).



Fuente: Ministerio de Agroindustria

El producto de soja no fue el único protagonista de las charlas, dado que **ambos países se comprometieron a trabajar para concluir a la brevedad los protocolos para el acceso de carne enfriada y con hueso**. Ello implicará la aceleración de las inspecciones de las plantas para carne vacuna y aviar. Además, **se lograron avances en arvejas secas, miel, arándanos, cerezas, y carne ovina de la Patagonia**. 🏠

Exportaciones de aceite de soja a China – Miles de ton



Elaborado en base a datos de Indec

Fuentes: Revista Bridges y Revista Puentes del ICTSD, Consejería Agrícola de la Embajada Argentina en China, Diario Clarín, Diario La Nación, Infobae Profesional, Diario El Cronista Comercial, Diario El País, Agencia Télam, Reuters, The Economist, Valor Carne, O Globo, Folha do Sao Paolo, EuroEFE, La razón, BBC, El confidencial, Financial Times, Mercopress, COPA-COGECA, Agronegocios, OECD, FAO, CEPAL, FMI, Banco Mundial, OMC, Ministerio de Agroindustria de la Nación, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, opiniones de analistas especializados y evaluaciones propias.
